



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

17 Ord.
EXP-UNC:0032325/2011

RESOLUCIÓN N° 471/2011

VISTO:

El programa de la asignatura Derecho Concursal, elevado por el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla modificaciones respecto al aprobado en el año anterior;

Que la presentación acuerda con lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Aprobar el programa de la asignatura Derecho Concursal, del Departamento de Administración, que se incorpora como Anexo.

Art.2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

IV


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. **ALFREDO FELIX BLANCO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

17 Ord.
EXP-UNC:0032325/2011

ANEXO – Resolución HCD N° 471/2011

PROGRAMA DE DERECHO CONCURSAL- 2011

I. OBJETIVOS DEL CURSO

La sanción de la Ley de Concursos 24.522, a 1 igual que su precedente la Ley 19.551, mantiene en su art. 253 una norma por la cual otorga preferencia para la designación de Síndicos en los procesos concursales a los que hubiesen obtenido especialización en carreras de post-grado, y es precisamente, en mérito a tal disposición, que se torna una obligación imprescindible dotar a cursantes, eventuales egresados de las distintas carreras de Ciencias Económicas de un mayor conocimiento jurídico de esta parte del Derecho Concursal en forma muy especial en cuanto al tema "Sindicatura".-

No se pretende que el egresado sea un jurista acabado, pero sí que se acerque lo más posible al conocimiento profundo de toda la temática concursal, pues del conocimiento jurídico que tenga la sindicatura ha de derivar un mejor proceso falencial llevado con la autoridad que le impone las exigencias legales.-

Estimase apropiado y ajustado a derecho, que el Síndico conozca todas las normas legales (deberes, derechos y obligaciones) que hacen a su desempeño, y para ello nada mejor que detenerse con profundidad en todas las normas legales donde el Síndico debe cumplir una misión específica. De esta forma, la Sindicatura adquirirá en toda clase de concursos, una plena autonomía y poder de decisión, cuestión que hasta ahora casi siempre está en poder de quien lo asesora.-

Por lo demás, y ya fuera de lo estrictamente procesal, el nuevo ordenamiento abre un amplísimo campo de trabajo y perspectivas para los profesionales en ciencias económicas que requerirá cada vez más una dedicación mayor en la enseñanza de esta disciplina.-

II.- FUNDAMENTACION Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

El programa se compone de cuatro grandes secciones, que por la forma en que están organizadas, facilitan al estudiante una perfecta penetración al Derecho Concursal desde el punto de vista estructural.



La primera sección trata de los Títulos de Crédito, Letra de Cambio, Pagaré, Circulación de la cambial, Aceptación, aval, Protesto, Pago y Prescripción. Además se enseña cheque, con las nuevas modificaciones recientes, especialmente en lo que hace al pago diferido.-

La segunda parte se ocupa de los principios generales del Derecho Concursal y especialmente en cuanto concierne a la temática del concurso Preventivo. Esta sección se ocupa del grave problema de la "Cesación de pagos", el "proceso de la verificación de créditos, nuevos sujetos", los "requisitos para su admisión, Sentencia de apertura, y demás trámites legales. Se enseñarán también los nuevos institutos incorporados por la Ley 24.522 tales como el comité de acreedores, "categorización, nuevas modalidades de la propuesta, y el salvataje o "cramdown", acuerdos extra judiciales y concursos en caso de agrupamiento". Del mismo modo, se enseñará las nuevas funciones obligaciones y responsabilidades que asigna al Síndico la nueva ley 26.086 como la consideración y análisis de la situación laboral, Cancelación de créditos laborales, los flujos de dinero y plan de pago proporcional, la auditoría de la situación contable e informes ahora obligatorios en el concurso y la participación sindical en la discusión de los convenios de crisis. Las nuevas situaciones que se presentan respecto del PRONTO PAGO DE LOS CREDITOS LABORALES y las modificaciones introducidas con respecto a la Verificación tardía, al fuero de atracción y Suspensión de las Acciones en el Acuerdo Preventivo Extrajudicial.-

La tercera parte estudia el proceso de quiebra con todos los efectos sobre las relaciones jurídicas preexistentes y relaciones jurídicas en particular, haciendo un alto interesante para el estudio de la Reversión".- Se estudia además las otras formas de liquidación" como así de incautación y conservación de bienes.-

El estudio de la cuarta parte, propone -desde todos los Ángulos advertir al estudiante los deberes, derechos y obligaciones que la Sindicatura le impone al ejercitar la función que es de orden público en el ordenamiento concursal.- Esta sección es la más importante. La que ha de llevar más conocimiento para quien en algún momento desempeñe el cargo de Síndico Concursal. Se intenta estudiar todas las acciones concursales donde el Síndico es parte y también aquellas que específicamente debe, puede y tiene que promover. EL CONCURSO es un proceso de orden público que interesa en lo económico, social y político no solo a las partes sino también a toda la sociedad y al Estado en su conjunto, y por ello es bueno que quien ha de desempeñar el cargo se encuentre plenamente capacitado.-



Al introducir en el programa las últimas cuatro bolillas la Cátedra intenta dar cumplimiento a las directivas impartidas y producir su aporte en beneficio del estudiante.-

III.- BIBLIOGRAFIA

Primero se indica por capítulos qué obras han de servir para el estudio de la materia y luego, se detallan distintos autores cuyas obras de una u otra forma estudian los procesos falenciales. Todos los citados, aunque enfoquen los problemas concursales desde distintos Ángulos se adaptan y sirven para el estudio de esta disciplina. El Derecho Concursal, tan cambiante, aún dentro de periodos de tiempo relativamente escasos, admite un constante cotejo del texto con la norma ya que no siempre pueden llegar a corresponderse. Se deberá tener especialmente en cuenta, en este espacio de tiempo muy próximo al dictado del nuevo ordenamiento concursal, que algunos libros pueden quedar en ciertos aspectos desactualizados, no habiendo aún la doctrina producido obras de envergadura como para cubrir estos posible inconvenientes. Ello no obstante. Existen numerosos institutos que se mantienen iguales y para ellos será útil la bibliografía anterior.- Se recomienda para este lapso, las leyes comentadas cuyas menciones hacemos referencia en la bibliografía general, porque esto permitirá advertir fácilmente aquellos aspectos donde se introdujeron cambios sustanciales.-

IV.- METODOLOGIA DIDÁCTICA

El desarrollo de las clases impone necesariamente formular explicaciones doctrinarias y a renglón seguido, entrar en el terreno de la práctica. No se concibe explicación concursal alguna sin el caso concreto que la ilustre y ello se agranda cuando la inquietud del estudiante formula observaciones desde distintos Ángulos. De la asistencia y participación del alumno en clase, de la combinación en cierta manera de teoría y práctica en materia de concursos, se ha de formar el profesional tan deseado por la Justicia y la Sociedad.-

V.- REGULARIDAD:

El carácter de alumno regular se obtiene con la asistencia del ochenta por ciento 80% de las clases prácticas. En tales condiciones, este alumno adquirirá la condición de regular y pasará a rendir su examen final. Quien no cuente con la asistencia indicada, tendrá la categoría de ALUMNO LIBRE.-

VI EXAMEN FINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

17 Ord.
EXP-UNC:0032325/2011

Será una evaluación escrita. Los alumnos libres también rendirán de igual manera. Los alumnos REGULARES, deberán responder DOS PREGUNTAS DE DESARROLLO. Los Alumnos LIBRES deben responder TRES PREGUNTAS DE DESARROLLO. PARA SU APROBACIÓN DEBEN DESARROLLARSE TODOS LOS TEMAS EN FORMA INTEGRAL. LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE CONSIDERAR INSUFICIENTE EL RENDIMIENTO EN EL EXÁMEN. LA DIFERENCIA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS TOPICOS REQUERIDOS DARA LA PAUTA ENTRE LA SUFICIENCIA Y LA EXCELENCIA.-

[Firma manuscrita]



PROGRAMA

CAPITULO 1:

1. Título de créditos. Concepto, denominación, caracteres. Títulos de créditos propios e impropios.
2. Clasificación: forma de transmisión, relación a la Causa
3. Función económica.
4. Letra de Cambio. Origen y Evolución. Unificación Legislativa Internacional. Derecho Cambiario Nacional.-
5. Concepto y confrontación con otros títulos de Créditos. Naturaleza Jurídica de la obligación Cambiaria. Momento en que nace.-
6. Elementos formales. Documento y Declaración Cambiaria (cláusulas facultativas). Capacidad cambiaria, personas supuestas, etc., alteraciones.-

BIBLIOGRAFIA:

LEGON, Fernando A - *Letra de Cambio y Pagaré*.-
t.346.096 I 49802

ESCUTI, Ignacio - *Títulos de Crédito*. T.346.096 E
48845

FONTANARROSA, Rodolfo - *El Nuevo Estatuto del Cheque*
T. 346.096V F 8748

CAPITULO II

- 1.- Circulación de la Cambial: El Endoso: concepto, Prohibición, sujeto, época, clases, requisitos Generales, etc.
- 2.-Endoso traslativo de la propiedad, en procuración y **en garantía**: Requisitos y efectos. Cesión de la letra de cambio.
- 3.-Aceptación cambiaria. Noción, formas, Época, lugar, efectos. Revocación.
4. Garantía para el pago de la letra de cambio. Solidaridad cambiaria.
5. Aval. Concepto, Naturaleza Jurídica, paralelo con otros institutos. Elementos personales. Obligación garantizada. Formalidades. Efectos.



6. Vencimiento de la letra de cambio. Prolongación de plazos por fuerza mayor.

BIBLIOGRAFIA:

LEGON, Fernando A - *Letra de Cambio y Pagaré*.
t.346.096 I 49802
ESCUTI, Ignacio - *Títulos de Crédito*. T.346.096 E 48845
FONTANARROSA, Rodolfo - *El Nuevo Estatuto del Cheque*
T. 346.096V F 8748

CAPITULO III:

- 1.- Extinción de la obligación cambiaria. A.) Pago; legitimación activa y pasiva- Época, Objeto, requisitos para su eficacia. Efectos. Pago por depósito judicial, b.) Prescripción cambiaria; acción directa, acción regresiva y de ulterior regreso. Interrupción. C.) Caducidad, Concepto, requisitos, efectos, etc.-
- 2.- Protesto: Concepto. Clases. Dispensa. Formalidades (Acto y Acta Notarial), Efectos. Responsabilidad del Notario. Aviso: Régimen Legal.
- 3.- Intervención Cambiaria: Clases. (Aceptación y Pago) Requisitos. Efectos.-
- 4.- Pluralidad de Ejemplares y Copias. Presupuestos. Efectos.-
- 5.- Cancelación de la letra de cambio. Causales, Procedimiento, efectos.
- 6.- Vale y Pagaré. Disciplina legal, Exigencias, Formalidades. Normas aplicables.-

BIBLIOGRAFIA:

LEGON, Fernando A - *Letra de Cambio y Pagaré*.-
t.346.096 I 49802
ESCUTI, Ignacio - *Títulos de Crédito*. T.346.096 E 48845
FONTANARROSA, Rodolfo - *El Nuevo Estatuto del Cheque*
T. 346.096V F 8748

CAPITULO IV.-

- 1.- Cheque: Concepto. Elementos formales. Provisión de



fondos. Emisión y circulación.

2. De la Presentación. Términos. Sujetos. Aceptación. Muerte o incapacidad del librador. Posdatación y revocación.
3. Pago. Obligaciones del banco girado. Negativa a pagar. Pago parcial. Cheque en moneda extranjera. Responsabilidad del Banco y del librador. Recurso por falta de pago: constancia del Banco, aviso, objeto, acción. Prescripción, etc.
4. Cheque común. Requisitos. Firma del librador. Domicilio del banco girado. Extravío. Incompleto. Intereses. Transmisión. Endoso, Presentación. Término. Muerte del librador.
5. Cheque cruzado. Destino del pago. Clases. Cruzamiento.
6. Cheque imputado. Cheque certificado. Cheque con cláusula "No Negociable".
7. Aval. Aval separado.
8. Cheque de pago diferido. Definición. Denominación. Número de orden. Lugar. Plazo. Nombre del girado. Suma de dinero. Firma del librador, Defectos formales. Transferencia. Lugar de presentación. Cheque registrado. Entidades autorizadas. Cierre de Cuenta corriente. Disposiciones comunes.

BIBLIOGRAFIA:

LEGON, Fernando A - *Letra de Cambio y Pagaré*. -
t.346.096 I 49802

ESCUTI, Ignacio - *Títulos de Crédito*. T.346.096 E
48845

FONTANARROSA, Rodolfo - *El Nuevo Estatuto del Cheque*
T. 346.096V F 8748

CAPITULO V.-

1.- EL PATRIMONIO COMO PRENDA COMUN DE LOS ACREEDORES.-
Monto para separar al deudor del manejo de los bienes. Conflictos entre acreedores.

2.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA EJECUCIÓN COLECTIVA:
Integridad Patrimonial. Igualdad de Acreedores. Etc.

3.- CONCEPTO ECONÓMICO: (desequilibrio aritmético y Económico).
Incumplimiento. Impotencia. Imposibilidad. Insolvencia. Concepto Jurídico de Concurso.-

4.- RESEÑA ESQUEMATICA DE LA EVOLUCION DE LA QUIEBRA: Derecho
Concursal Nacional. Características de la ley 19.551 y Reformas. Principales reformas introducidas por las leyes 22.917, 24.522 y 26086.-

BIBLIOGRAFIA:



ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*.

T. 347.6 A. 27557

QUINTANA FERREYRA, Francisco - *Concursos. Ley comentada, concordada y anotada.*- (NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

CAMARA, Héctor-*El concurso preventivo y la quiebra*.

346.078 C. 48775

RIVERA, ROITMAN, VITOLO-*Concursos y Quiebras. Ley 24522.*-

347.6 R 42316.-

ROUILLON, Adolfo-*Régimen de concursos y quiebras*.

(Ley 24.522.-Estudio comparativo con el articulado de la Ley 19.551).-

T.346.078 R. 50119

IGLESIAS, José A.- *Concursos y quiebras. Ley 24.522*

comentada.- Textos comparados con la ley 19.551.-

(NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco.

Concursos y Quiebras Reforma del régimen concursal (Ley N°24522) 347.6

E.42.313

CAPITULO VI:

1. Principios Generales del Concurso. a) Cesación de pago: Concepto, importancia, determinación, efectos. b) Sujetos comprendidos, sujetos de existencia física e ideal, Sociedades con participación Nacional, Provincial, Municipal. Exclusiones. Patrimonio del fallecido. Incapaces e inhabilitados. Deudores domiciliados en el extranjero. Excepciones. Reciprocidad.
2. Competencia. Juez competente. Universalidad del proceso. Concurso declarado en el extranjero.
3. Concurso Preventivo. Concepto. Naturaleza jurídica. Sujetos que pueden usarlo. Personas, sociedades, etc. Representación.
4. Requisitos Sustanciales. Oportunidad para la presentación. Requisitos Formales. Domicilio Procesal.

BIBLIOGRAFIA:

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*.

T. 347.6 A. 27557

QUINTANA FERREYRA, Francisco - *Concursos. Ley comentada, concordada y anotada.*- (NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

CAMARA, Héctor-*El concurso preventivo y la quiebra*.

346.078 C. 48775



RIVERA, ROITMAN, VITOLO-*Concursos y Quiebras*. Ley 24522.-

347.6 R 42316.-

ROUILLON, Adolfo-*Régimen de concursos y quiebras*.

(Ley 24.522.-Estudio comparativo con el articulado de la Ley 19.551).-

T.346.O78 R. 50119

IGLESIAS, José A.- *Concursos y quiebras*. Ley 24.522

comentada.- Textos comparados con la ley 19.551.-

(NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

ESCUPI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco.

Concursos y Quiebras Reforma del régimen concursal (Ley N°24522) 347.6
E.42.313

CAPITULO VII:

1.Auto de Apertura. Plazo. Contenido. Impostergabilidad del término. Rechazo.
Desistimiento. Desistimiento voluntario. Nueva presentación. Comité
Provisorio de Acreedores.

2.Efectos de la Apertura: Administración del concursado. Nuevas
Responsabilidades del Síndico; Consideración y Análisis de la situación
laboral; Cancelación de los créditos laborales de acuerdo con las
disponibilidades de dinero, Los flujos de dinero y plan de pago proporcional;
Los créditos y sus privilegios; Auditoría de la situación legal y contable.
Informes; Participación obrera. Actos prohibidos. Actos sujetos de autorización.
Actos ineficaces. Separación de la Administración. Socios con
Responsabilidad ilimitada. Pronto Pago de los créditos laborales.

3. Intereses. Deudas no dinerarias. Deudas en moneda extranjera, Contratos
con prestaciones reciprocas pendientes. Contratos Colectivos de Trabajo.
Convenio. Colectivo de crisis. Servicios públicos. Juicios contra el concursado.
Ejecuciones por remate no judicial, Suspensión de Remates y Medidas
Precautorias.- Viajes al Exterior. Comunicación y autorización,

4. Trámite hasta el acuerdo. Notificaciones. Edictos. Establecimientos en otra
jurisdicción. Carta a los acreedores. Proceso de Verificación. Efectos.
Arancel. Pronto pago y verificación. Legajos por el deudor y cada acreedor.
Verificación tardía. Régimen de prescripción.

Fuero de Atracción. (¿Verificación Extra-concursal? A.) en general; B.) Medidas
Cautelares. C.) Situación de los "litis consorcios pasivos necesarios".
D.)Participación en los juicios contra el concursado y su radicación.
E.)Determinación del Pasivo Concursal –Modificación al plazo de Prescripción-

5. Facultades de Información. Periodo de Observación de créditos. Informe
individual. Resolución Judicial: Efectos. Recurso de revisión. Invocación de
dolo:

Caducidad-Informe General. Observaciones.



BIBLIOGRAFIA:

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*.

T. 347.6 A. 27557

QUINTANA FERREYRA, Francisco - *Concursos. Ley comentada, concordada y anotada.*- (NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

CAMARA, Héctor-*El concurso preventivo y la quiebra*.

346.078 C. 48775

RIVERA, ROITMAN, VITOLO-*Concursos y Quiebras. Ley 24522.*-

347.6 R 42316.-

ROUILLON, Adolfo-*Régimen de concursos y quiebras*.

(Ley 24.522.-Estudio comparativo con el articulado de la Ley 19.551).-

T.346.078 R. 50119

IGLESIAS, José A.- *Concursos y quiebras. Ley 24.522 comentada.- Textos comparados con la ley 19.551.*-

(NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

ESCUPI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco.

Concursos y Quiebras Reforma del régimen concursal (Ley N°24522) 347.6 E.42.313

CAPITULO VIII

1. Clasificación y Agrupamiento de Acreedores en Categorías. Presentación por el deudor de propuesta fundada. Plazos. Contenido. Créditos subordinados. Resolución judicial de categorización, Constitución del Comité de Acreedores.-
2. Periodo de Exclusividad. Plazos. Periodo de exclusividad para formular propuesta de **acuerdo preventivo por categorías a sus acreedores**,
3. Propuestas de Acuerdo. Contenido de la propuesta. Plazo. Modalidades. Oportunidad. Propuestas diferenciadas. Régimen de administración y limitaciones de **actos de disposición. Cambio. Falta de presentación.** Acreedores privilegiados. Plazo y mayorías para la obtención del acuerdo para los acreedores quirografarios. Acuerdo para acreedores privilegiados. Audiencia informativa.
4. Falta de Conformidad. Quiebra. Supuestos especiales. El Salvataje de la Empresa o "Cramdown" (Cambio de manos). Apertura del registro: Plazo. Periodo de exclusividad en favor de acreedores o terceros. Resolución judicial: valor de la empresa y de los créditos. Presentación de propuestas. Modificaciones. Plazo para obtener la conformidad de los acreedores. Audiencia informativa, Prioridad, Adquisición del derecho a la transferencia de



la totalidad de las participaciones de socios y accionistas. Procedimiento de determinación del valor. Cálculo del valor de los créditos. Depósito del 25%, 5.-Concurso en Caso de Agrupamiento. Concepto. Cesación de pagos, Competencia. Sindicatura. Trámite. Propuesta unificada: mayorías, Garantes. 6.-Acuerdo Preventivo Extrajudicial. Concepto. Antecedentes. Partes. Forma, Libertad de contenido. Homologación. Mayorías. Publicidad, Oposición. Efectos. Suspensión de las Acciones en el A.P.E.-

BIBLIOGRAFIA:

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*.

T. 347.6 A. 27557

QUINTANA FERREYRA, Francisco - *Concursos. Ley comentada, concordada y anotada.-* (NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

CAMARA, Héctor-*El concurso preventivo y la quiebra*.

346.078 C. 48775

RIVERA, ROITMAN, VITOLO-*Concursos y Quiebras. Ley 24522.-*

347.6 R 42316.-

ROUILLON, Adolfo-*Régimen de concursos y quiebras*.

(Ley 24.522.-Estudio comparativo con el articulado de la Ley 19.551).-

T.346.078 R. 50119

IGLESIAS, José A.- *Concursos y quiebras. Ley 24.522*

comentada.- Textos comparados con la ley 19.551.-

(NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco.

Concursos y Quiebras Reforma del régimen concursal (Ley N°24522) 347.6 E.42.313

CAPITULO IX

1. Impugnación del Acuerdo. Resolución judicial. Impugnación: acreedores con derecho a voto o incidentistas. Causales. Impugnación y quiebras.
2. Homologación Resolución judicial: Plazo. Medidas judiciales para la ejecución. Reorganización de la sociedad deudora o constitución de sociedad con los acreedores. Transferencia de las participaciones societarias o accionarias. Supuesto de falta de depósito del precio.
- 3.- Honorarios.
4. Efectos del Acuerdo Homologado. Novación de las obligaciones. Extensión a todos los acreedores. Nulidad de beneficios en exceso. Socios solidarios. Verificación tardía: Plazo de prescripción. Acuerdo para acreedores privilegiados. Reclamación contra



créditos admitidos. Conclusión del concurso:
garantías, inhibición general de bienes.

Participación de los acreedores. Controladores del
acuerdo. Actos que exceden limitaciones impuestas.
Declaración de cumplimiento del acuerdo. Nueva
presentación.

5. Nulidad. Sujetos. Términos. Causal. Sentencia:
quiebra. Otros efectos.

6. Incumplimiento. Pedido y tramite. Quiebra
pendiente de cumplimiento del acuerdo.

BIBLIOGRAFIA:

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*.

T. 347.6 A. 27557

QUINTANA FERREYRA, Francisco - *Concursos. Ley comentada, concordada y anotada.-* (NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

CAMARA, Héctor-*El concurso preventivo y la quiebra*.

346.078 C. 48775

RIVERA, ROITMAN, VITOLO-*Concursos y Quiebras. Ley 24522.-*

347.6 R 42316.-

ROUILLON, Adolfo-*Régimen de concursos y quiebras*.

(Ley 24.522.-Estudio comparativo con el articulado de la Ley 19.551).-

T.346.078 R. 50119

IGLESIAS, José A.- *Concursos y quiebras. Ley 24.522*

comentada.- Textos comparados con la ley 19.551.-

(NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

ESCUPI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco.

Concursos y Quiebras Reforma del régimen concursal (Ley N°24522) 347.6
E.42.313

CAPITULO X

1. Quiebra. Casos. (art. 46, 47, 48, (inc. 2 y 5), 51, 54, 61, 63). A pedido del deudor. A pedido del acreedor. Prueba de la cesación de pagos. Pluridad de acreedores. Hechos reveladores. Acreedores excluidos. Trámite. Citación al deudor, Resolución juez. Medidas precautorias. Requisitos del pedido de quiebra por deudor y acreedor. Desistimiento: del acreedor, del deudor. Sentencia. Contenido. Publicidad Crédito exigible.
2. Conversión. A pedido del deudor. Deudor comprendido y deudor excluido. Efectos del pedido de conversión Recurso de reposición.



Reconversión y planteo de incompetencia.- Requisitos. Efectos. Recursos. Reposición causal. Levantamiento sin trámite. Pedidos en trámite. Depósito de gastos. Resolución que deniega la revocatoria. Apelación. Efectos de la interposición. Efectos de la revocación. Daños y perjuicios. Incompetencia. Partes. Petición y efectos de la admisión

3. Efectos Personales de la Quiebra. Cooperación del fallido. Autorización para viajar. Imposibilidad para poder viajar. Interdicción. Empleo, profesión y oficio. Deudas posteriores. Juicio sucesorio. Incapacidad, inhabilitación del fallido.
4. Efectos Patrimoniales de la Quiebra. Desapoderamiento. Aplicación. Concepto y extensión. Bienes excluidos. Administración y disposición. Legitimación procesal del fallido. Herencia y legados. Donación. Condiciones. Rechazo. Correspondencia.

BIBLIOGRAFIA:

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*.

T. 347.6 A. 27557

QUINTANA FERREYRA, Francisco - *Concursos. Ley comentada, concordada y anotada*.- (NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

CAMARA, Héctor-*El concurso preventivo y la quiebra*.

346.078 C. 48775

RIVERA, ROITMAN, VITOLO-*Concursos y Quiebras. Ley 24522*.-

347.6 R 42316.-

ROUILLON, Adolfo-*Régimen de concursos y quiebras*.

(Ley 24.522.-Estudio comparativo con el articulado de la Ley 19.551).-

T.346.078 R. 50119

IGLESIAS, José A.- *Concursos y quiebras. Ley 24.522*

comentada.- Textos comparados con la ley 19.551.-

(NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco.

Concursos y Quiebras Reforma del régimen concursal (Ley N°24522) 347.6 E.42.313

CAPITULO XI

1. Periodo de Sospecha y Efectos sobre Actos Perjudiciales a los Acreedores. Fecha de cesación de pagos. Retroacción. Periodo de sospecha. Determinación inicial. Informe general. Observación. Prueba ordenada por el juez. Actos ineficaces de pleno derecho. Actos ineficaces por conocimiento de la cesación de pagos. Trámite. Acción por los acreedores. Revocatoria ordinaria, Efectos. Caso de actos otorgados en



concurso anterior. PArrafo aplicable. Pago al acreedor peticionante de la quiebra. Reintegro. Inoponibilidad de acreedores de rango posterior. Caso de hipoteca o prenda. Plazo para el ejercicio de la acción de ineficacia de pleno derecho, pago o dación en pago al acreedor. Actos Ineficaces por conocimiento de la cesación de pagos o acción ejercida por los acreedores. Acción de Integración del Patrimonio del Fallido.-

2. Efectos Generales Sobre las Relaciones Jurídicas

Preexistentes. Principio general. Verificación, Obligatoriedad. Prenda. Hipoteca. Warrants. Prestaciones no dinerarias. Plazos. Intereses. Caso de los compensatorios. Compensación. Derecho de retención. Fuero de atracción. Juicios Laborales. Fallido codemandado. Cláusula compromisoria. Obligados solidarios, Coobligados o garante, Subrogación. Repetición entre concursos. Coobligados flador garantido. Bienes de terceros. Readquisición de la posesión. Transferencia a terceros. (Cesión y privilegio). Legitimación de los síndicos.

3. Efectos Sobre Ciertas Relaciones Jurídicas en

Particular. Contratos en curso de ejecución. Prestaciones reciprocas pendientes. Reglas. Resolución por incumplimiento. Inaplicabilidad. Promesas de contrato. Boleto de compraventa de inmuebles. Contratos con prestación personal del fallido. Comisión, Sociedad (Derecho de Receso) Aportes. Sociedad Accidental. Debentures y Obligaciones Negociables. Locación de Inmuebles. Contrato a término. Seguro. Protesto de títulos. Alimentos. Renta Vitalicia. Casos No contemplados.-

BIBLIOGRAFIA:

ARGERI, Saúl A.- *La quiebra y demás procesos concursales*.

T. 347.6 A. 27557

QUINTANA FERREYRA, Francisco - *Concursos. Ley comentada, concordada y anotada.*- (NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra*.

346.078 C. 48775

RIVERA, ROITMAN, VITOLO- *Concursos y Quiebras. Ley 24522.*-

347.6 R 42316.-

ROUILLON, Adolfo- *Régimen de concursos y quiebras*.

(Ley 24.522.- Estudio comparativo con el articulado de la Ley 19.551).-

T. 346.078 R. 50119

IGLESIAS, José A.- *Concursos y quiebras. Ley 24.522*

comentada.- *Textos comparados con la ley 19.551.*-



(NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco.

Concursos y Quiebras Reforma del régimen concursal (Ley N°24522) 347.6
E.42.31

CAPITULO XII

1. Extensión de Quiebra. Socios con responsabilidad ilimitada, La actuación en interés personal. Controlantes. Confesión patrimonial. Competencia. Petición de extensión, trámite. Medidas precautorias. Coexistencia con otros trámites concursales. Coordinación de procedimientos. Sindicatura. Masa única. Masas separadas. Cesación de pagos. Créditos entre fallidos. Efectos de la sentencia de extensión.
2. Grupos Económicos. Supuestos. Responsabilidad de /// terceros (Responsabilidad de representantes). Mandatarios o gestores. Extensión. Trámite. Prescripción. Socios y otros responsables. Acciones en trámite cuando hay socios responsables. Medidas precautorias.
3. Incautación. Conservación. Y Administración de Bienes. Medidas comunes. Incautación. Formas. Ausencia de Síndico. Conservación y administración por el Síndico. Incautación de libros y documentos, Medidas urgentes de seguridad. Cobro de créditos del fallido. Fondos del concurso. Bienes perecederos. Facultades para conservación y administración. Propuestas y condiciones del contrato. Trámite de restitución de bienes a terceros.
4. Continuación de la Explotación de la Empresa. Continuación inmediata. Trámite común para todos los acreedores. Autorización de la continuación. Régimen aplicable. Contrato de locación. Características sobre locación. Hipoteca y prenda en la continuación.

BIBLIOGRAFIA:

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*.

T. 347.6 A. 27557

QUINTANA FERREYRA, Francisco - *Concursos. Ley comentada, concordada y anotada.*- (NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

CAMARA, Héctor-*El concurso preventivo y la quiebra*.



346.078 C. 48775

RIVERA, ROITMAN, VITOLO-*Concursos y Quiebras. Ley 24522.-*

347.6 R 42316.-

ROUILLON, Adolfo-*Régimen de concursos y quiebras.*

(Ley 24.522.-Estudio comparativo con el articulado de la Ley 19.551).-

T.346.078 R. 50119

IGLESIAS, José A.- *Concursos y quiebras. Ley 24.522*

comentada.- Textos comparados con la ley 19.551.-

(NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco.

Concursos y Quiebras Reforma del régimen concursal (Ley N°24522) 347.6
E.42.313

CAPITULO XIII

- 
- 1.Efectos de la Quiebra sobre el Contrato de Trabajo. Adquirente de empresa, respecto del fallido. Autorización de la continuación. Contrato de trabajo. Elección del personal. Responsabilidad por prestaciones futuras. Extinción del contrato de trabajo. Los convenios colectivos. Obligaciones laborales del adquirente de la empresa.
 - 2. Periodo Informativo de la Quiebra. Individualización. Proceso de verificación. Requisitos. Copias, títulos, etc. Efectos. Arancel. Legajos, Periodo de observación de créditos. Plazo. Informes. Comité de acreedores. Quiebra indirecta. Verificación automática.
 3. Liquidación y distribución. Realización de bienes. Oportunidad. Formas de realización, Enajenación de la empresa. Bienes gravados. Ejecución separada y subrogación. Venta singular. Concurso especial. Ejecución por remate no judicial. Precio. Compensación. Oferta bajo sobre. Venta directa. Bienes invendibles. Títulos y otros bienes cotizables. Créditos. Plazo. Sanción.
 4. Importe Final y Distribución, Informe final. Honorarios, Publicidad. Observaciones. Notificaciones. Reservas. Pago del dividendo. Distribuciones complementarias. Presentación tardía de acreedores. Dividendo concursal.

BIBLIOGRAFIA:

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales.*

T. 347.6 A. 27557

QUINTANA FERREYRA, Francisco - *Concursos. Ley comentada,*



concordada y anotada.- (NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

CAMARA, Héctor-*El concurso preventivo y la quiebra.*

346.078 C. 48775

RIVERA, ROITMAN, VITOLO-*Concursos y Quiebras.* Ley 24522.-

347.6 R 42316.-

ROUILLON, Adolfo-*Régimen de concursos y quiebras.*

(Ley 24.522.-Estudio comparativo con el articulado de la Ley 19.551).-

T.346.078 R. 50119

IGLESIAS, José A.- *Concursos y quiebras.* Ley 24.522

comentada.- Textos comparados con la ley 19.551.-

(NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco.

Concursos y Quiebras Reforma del régimen concursal (Ley N°24522) 347.6
E.42.313

CAPITULO XIV

- 
1. Conclusión de la Quiebra. Avenimiento. Presupuestos y petición. Efectos del pedido. Efectos del avenimiento. Pago total. Carta de Pago.
 2. Clausura de Procedimiento. Presupuestos. Reapertura. Conclusión del Concurso. Clausura por falta de activo. Efectos. Inhabilitación del fallido. Comienzo de la inhabilitación. Duración. Personas Jurídicas. Efectos.
 3. Privilegios. Régimen, Conservación del privilegio. Acumulación. Gastos de conservación y Justicia. Créditos con privilegio especial. Extensión. Orden de los privilegios especiales. Reserva de gastos. Subrogación real. Créditos con privilegio general. Créditos comunes y quirografarios. Prorratio. Créditos subordinarios.
 3. Funcionarios y Empleados del Concurso. Designación y Funciones. Designación y funciones, Enunciación. Indelegabilidad. Síndico. Designación. Síndico inhabilitante. Asesoramiento profesional. Actuación personal. Coadministradores. Controlador. Comité de acreedores (provisorio). Comité definitivo y Comité de liquidación. Enajenadores. Martilleros. Estimadores.
 - Empleados. Pagos de servicio. Regulación de honorarios. Cómputo en caso de acuerdo. Monto en caso de quiebra liquidada. Monto en caso de extinción o clausura. Continuación de la empresa. Leyes locales. Apelación. Facultades del juez. Ministerio Público. Perención de instancia. Leyes procesales locales. Legajos de copia. Incidentes. Trámite. Prueba pericial. Testigos, apelación. Simultaneidad de incidentes. Honorarios en concursos y quiebras en trámite. Régimen aplicable. Fecha de vigencia. Apertura de Registro. Honorarios de los incidentes.
- 



5 Pequeños Concursos y Quiebras. Concepto. Régimen aplicable.

BIBLIOGRAFIA:

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales.*

T. 347.6 A. 27557

QUINTANA FERREYRA, Francisco - *Concursos. Ley comentada, concordada y anotada.*- (NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

CAMARA, Héctor-*El concurso preventivo y la quiebra.*

346.078 C. 48775

RIVERA, ROITMAN, VITOLO-*Concursos y Quiebras. Ley 24522.-*

347.6 R 42316.-

ROUILLON, Adolfo-*Régimen de concursos y quiebras.*

(Ley 24.522.-Estudio comparativo con el articulado de la Ley 19.551).-

T.346.078 R. 50119

IGLESIAS, José A.- *Concursos y quiebras. Ley 24.522*

comentada.- Textos comparados con la ley 19.551.-

(NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco.

Concursos y Quiebras Reforma del régimen concursal (Ley N°24522) 347.6 E.42.313

CAPITULO XV

Tratado de Montevideo: Art. 49. Deberes, derechos y facultades de los síndicos. El síndico "ad hoc". La continuación de los seguros. El síndico y la acción de responsabilidad. Cuestiones impositivas.

BIBLIOGRAFIA:

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales.*

T. 347.6 A. 27557

QUINTANA FERREYRA, Francisco - *Concursos. Ley comentada, concordada y anotada.*- (NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

CAMARA, Héctor-*El concurso preventivo y la quiebra.*

346.078 C. 48775

RIVERA, ROITMAN, VITOLO-*Concursos y Quiebras. Ley 24522.-*

347.6 R 42316.-

ROUILLON, Adolfo-*Régimen de concursos y quiebras.*

(Ley 24.522.-Estudio comparativo con el articulado de la Ley 19.551).-

T.346.078 R. 50119

IGLESIAS, José A.- *Concursos y quiebras. Ley 24.522*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

17 Ord.
EXP-UNC:0032325/2011

comentada.- Textos comparados con la ley 19.551.-

(NO ESTA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD)

ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco.

Concursos y Quiebras Reforma del régimen concursal (Ley N°24522) 347.6 E.42.313

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Semana	Tema
1	Presentación – Capítulo I
2	Capítulo 2
3	Capítulo 3
4	Capítulo 4
5	Capítulo 5
6	Capítulo 6
7	Capítulo 7
8	Capítulo 8
9	Capítulo 9
10	Capítulo 10
11	Capítulo 11
12	Capítulo 12
13	Capítulo 13
14	Capítulo 14 y 15

Cronograma de dictado de Trabajos Prácticos

Sem. - T. Prác. - Tema - Sub-Tema

- Presentación - Titulos de Créditos –

Letra de Cambio

Presentación en Concurso Preventivo-

Requisitos Formales de la presentación
Resolución de Apertura del Concurso
Diferencias – Caso y Sentencia Declarativa
de Quiebra
Solicitud de Verificación de créditos
Cheque.
Impugnación a la solicitud
De verificación. Casos. _
Facultades de Información.